AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2020580432
ASUNTO: Oferta MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
DEPENDENCIA: 260 - SECRETARIA DE SALUD

Bogotá D.C., Agosto de 2020

SEÑORA:
MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
Bogotá D.C

Cordial Saludo;

ASUNTO: PROPUESTA DE OFERTA

En nombre de la secretaria de salud de Cundinamarca estoy presentando a usted **PROPUESTA DE OFERTA** cuyo objeto es **"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA INTEGRACIÓN DE LAS CATORCE (14) REGIONES DE SALUD DE LA RED PUBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

1. Desarrollar el modelo de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de las catorce (14) Regiones de Salud.
2. Asistir técnicamente a los prestadores públicos de las Regiones de Salud frente al proceso de integración de las catorce (14) Regiones de Salud de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Cundinamarca y la articulación con las Empresas Sociales del Estado de orden Departamental y Municipal.
3. Realizar monitoreo y seguimiento de los compromisos derivados del Comité Departamental de redes en lo correspondiente al componente técnico de las (14) Regiones de Salud y Empresas Sociales del Estado de orden Departamental y Municipal.
4. Evaluar la pertinencia técnica en los componentes técnicos de los estudios de oferta y demanda presentados por las (14) Regiones de Salud y Empresas Sociales del Estado de orden Departamental y Municipal y emitir conceptos.
5. Evaluar la pertinencia técnica en los componentes técnicos de los proyectos de las (14) Regiones de Salud y Empresas Sociales del Estado de orden Departamental y Municipal y emitir conceptos.
6. Realizar visitas de caracterización; seguimiento a mejoras, y de asistencia técnica a Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud en desarrollo de los programas, proyectos de la Dirección de Desarrollo de Servicios en la Red pública departamental en el contexto de

la Reorganización de la Red, SOGC "Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad" y Modelo de Gestión en Salud de Cundinamarca.

7. Dar estricto cumplimiento a las políticas, directrices y reglamentos establecidos para el manejo de los diferentes sistemas de información utilizados en la Dirección de Desarrollo de Servicios (ISOLUCIÓN, MERCURIO).
8. Documentar las actas de asistencia técnica desarrolladas y realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

PRODUCTOS:

- Acta de reunión
- Actas de Asistencia Técnica
- Informes de Visitas
- Y demás Soportes de Actividades realizadas según el objeto del contrato.
-

FORMA DE PAGO:

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($24.629.664) M/CTE,** Los cuales se cancelarán así:

Con cargo a los recursos de la vigencia 2020, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($24.629.664) M/CTE**., los cuales se cancelarán en cuatro (4) pagos mensuales por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($6.157.416) M/CTE**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.

2. Pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de los honorarios mensuales.

3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales del último mes de ejecución del contrato.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a

satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana

Plazo de ejecución:
El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES** calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía por parte de la Secretaría de Salud y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente,

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

REVISO: DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LODOÑO
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS